



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE
(2025C0000013)

TÍTULO: SUMINISTRO DE 50 MONITORES PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Clasificación CPV: 30231000 – Pantallas de ordenador y consolas.

ANTECEDENTES Y NECESIDAD:

La Agencia Estatal de Investigación es una es una entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión.

Después de que el 30 de abril de 2019 se culminase su traslado al edificio ubicado en la calle Torrelaguna 58 bis de Madrid, dejó de estar vigente el régimen de servicios comunes con el ministerio de adscripción que se estableció por el Real Decreto 932/2017, de 27 de octubre, por el que se articula la organización y gestión compartida de servicios generales y comunes entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación, tal como preveía la disposición adicional primera de dicho real decreto.

En consecuencia, la Agencia debe desde entonces asumir con medios propios los servicios comunes asociados, entre otros, con el área TIC.

En los últimos 10 meses se han producido numerosas incorporaciones de personal fijo debido a las distintas ofertas de empleo público que han finalizado sus procesos (C1 y A2 de cuerpos generales de la AGE, C1 y A2 de los cuerpos de informática, M3 de laborales y A1 y A2 de OPIs). Debido a todas estas incorporaciones y a nuestra falta de stock, no ha sido posible suministrar a todo el personal que lo requería monitores para poder teletrabajar ni un segundo monitor para la oficina en los puestos cuyo trabajo demanda tener una segunda pantalla.

Por ello, se procede a realizar este expediente de suministro de monitores para satisfacer nuestras necesidades internas al respecto.





OBJETO:

Es objeto de este expediente la adquisición de 50 monitores.

Los monitores están comprendidos dentro del Lote 8 (Monitores de 23,6 pulgadas) del Acuerdo Marco 02/2023 para el suministro de ordenadores de sobremesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puesto de trabajo.

También se precisa un aumento de 2 años adicionales para la garantía básica de cada monitor.

JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Se precisa disponer en breve del equipamiento especificado de monitores para dotar al personal interno de nueva incorporación, con el fin de que puedan desempeñar su trabajo de manera adecuada, tal y como se ha expuesto en el apartado "Antecedentes y Necesidad".

IMPORTE:

Para realizar el cálculo del importe total se tienen en cuenta los precios de licitación marcados en la web de contratación centralizada, dentro del AM 02/2023.

LOTE 8: MONITORES DE 23,6 PULGADAS

- A. **Monitor 23,6" PHILIPS 242S1AE:** Precio unitario de licitación (sin IVA): 81,90 €
- B. **Extensión de garantía básica adicional por 2 años:** Precio unitario de licitación (sin IVA): 2,60 €.

El número de unidades a adquirir será de 50 de cada uno de los dos conceptos indicados anteriormente.

Para el conjunto de la licitación, el importe queda calculado de acuerdo con la siguiente tabla:





CONCEPTO	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE NETO	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
MONITOR	81,90 €	4.095,00 €	859,95 €	4.954,95 €
GARANTÍA	2,60 €	130,00 €	27,30 €	157,30 €
TOTAL		4.225,00 €	887,25 €	5.112,25 €

PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de entrega será de **30 días naturales**, a contar desde la formalización del correspondiente encargo.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente generada en la plataforma FACTURAE y enviada a través de la plataforma FACe. Se acompañará de una certificación firmada por la unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.620** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	IMPORTE NETO	% IVA	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO
2025	4.225,00 €	21	887,25 €	5.112,25 €
TOTAL ANUALIDADES	4.225,00 €		887,25 €	5.112,25 €

La inversión quedará integrada en el Proyecto “Equipos informáticos” con código 2017.27.402.0001.00, del Superproyecto EQUIPOS INFORMÁTICOS (2017.27.402.8002).





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Órgano gestor *	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION ▼
Proyecto de gasto *	2017.27.402.0001.00
Descripción *	Equipo Informáticos
Código del superproyecto *	2017.27.402.8002 - EQUIPOS INFORMATICOS
Categoría de financiación *	068 - ORD., NO VINCULANTE
Comunidad autónoma *	93 - NO REGIONALIZABLE ▼
Provincia *	93 - NO REGIONALIZABLE ▼
Año de inicio del proyecto *	2017
Año de fin del proyecto *	2025
Fecha de Alta del proyecto de gasto	20/07/2018
Estado del proyecto de gasto	Activo ▼

TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, con TRAMITACIÓN ORDINARIA. La elección de este procedimiento se justifica debido a que el Acuerdo Marco 02/2023 establece en sus instrucciones que por debajo de los 80.000 € (sin IVA) para los lotes 1 a 9, no se procederá a una segunda licitación. En este caso concreto, el contrato basado se adjudicará seleccionando la oferta que mejor cumpla el criterio objetivo número 5 (CO5) de los establecidos en el pliego de licitación, que indica: "Mayor número de conexiones y/o variedad siempre que consten en el catálogo (aplicable a todos los lotes)". A igualdad de número de conexiones entre varios modelos, se adjudicará a aquel de menor precio.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ORDINARIA, quedando su ejecución condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

REQUISITOS TÉCNICOS:

Los monitores deben poseer las siguientes características técnicas:

- Tamaño mínimo de la diagonal: 23,6 pulgadas.
- Monitores basados en tecnología TFT, LCD, LED o equivalente.
- La luminancia máxima será mayor o igual a 250 cd/m2.
- Soporte que permita variación de altura y ángulo de inclinación.
- Resolución mínima de 1920x1080 píxeles.





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



- Se incluirá cable de alimentación eléctrica y al menos un cable de entrada de señal de vídeo acorde con alguno de los puertos del monitor.
- Garantía básica de al menos 3 años.

En cuanto a la garantía se considera también adecuado ampliar el periodo de garantía básica por 2 años más debido al prolongado uso en el tiempo que se va a dar a los equipos.

Asimismo, las características técnicas de los monitores son las incluidos en el Lote 8 del citado Acuerdo Marco.

JUSTIFICACIÓN REQUISITOS ADICIONALES:

Aparte de los requisitos técnicos indicados en el apartado anterior, se precisa que el monitor incluya la mayor variedad posible de entradas de señal (entre digitales y analógicas).

La elección de monitores con un mayor número de entradas de señal, tanto analógicas como digitales, responde a la necesidad de garantizar la máxima compatibilidad con la diversidad de equipos disponibles en la Agencia. Esta versatilidad resulta especialmente relevante en un entorno donde coexisten dispositivos de distintas generaciones y configuraciones técnicas. Al contar con múltiples opciones de conectividad —como HDMI, DisplayPort, VGA o DVI— se facilita la integración de los monitores con estaciones de trabajo existentes sin necesidad de adaptadores adicionales, lo que reduce costes, evita incidencias técnicas y agiliza la puesta en marcha de los equipos.

Además, esta decisión estratégica permite optimizar el uso de recursos a medio y largo plazo. Los monitores seleccionados podrán ser reutilizados en distintos contextos, ya sea para personal de nuevo ingreso, personal en activo o empleados en modalidad de teletrabajo, adaptándose con facilidad a los cambios organizativos o tecnológicos. Esta flexibilidad no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también contribuye a una gestión más sostenible del equipamiento informático, al prolongar la vida útil de los dispositivos y reducir la necesidad de adquisiciones futuras por motivos de incompatibilidad.





JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DEL MODELO:

En la siguiente tabla se muestran los modelos disponibles en el AM, con sus respectivos enlaces a la web de contratación centralizada para poder visualizar el resto de las características de cada uno de los equipos ofertados.

Referencia	Descripción	Precio Sin Iva	Empresa
2.08.01.00.0001	Monitor 23;6". Acer. CB242Y Ebmirx.	91.99	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.
2.08.01.00.0002	Monitor 23;6". Dell. E2424HS.	86	DELL COMPUTER, S.A.U.
2.08.01.00.0003	Monitor 23;6". IIYAMA . Iiyama ProLite XUB2463.	97	EYPSCAP, S.A.
2.08.01.00.0004	Monitor 23;6". DAHUA TECHNOLOGY. DHI-LM24-B201M.	84	IDIOMUND S.L.
2.08.01.00.0005	Monitor 23;6". LG. Monitor Lg 24BA560.	83.87	INFOREIN S.A.
2.08.01.00.0006	Monitor 23;6". Lenovo. E24-30.	88	LENOVO SPAIN S.L.
2.08.01.00.0007	Monitor 23;6". SAMSUNG. LF24T450.	85	MCR INFO ELECTRONIC SL
2.08.01.00.0008	Monitor 23;6". LG. 25MS550-B.	77.56	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U.
2.08.01.00.0009	Monitor 23;6". PHILIPS. 242S1AE.	81.9	UTE GALEA CONSULTING-EXCEM
2.08.01.00.0010	Monitor 23;6". PHILIPS. 241B8QJEB.	85.71	UTE SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. - SOLUTIA SOLUTIONS SERVICES S.L.

Siguiendo el criterio objetivo CO5 nombrado y justificado anteriormente, se comprueba que el modelo 2.08.01.00.0009 es el que mejor cumple con los requisitos señalados, al contar con un total de 5 entradas de señal, más que ningún otro modelo ofertado, siendo estas 1 entrada analógica y 4 entradas digitales.

En la tabla siguiente se indica el desglose de los productos, con el detalle de las referencias del AM, su descripción, precios unitarios e importe neto (IVA excluido):





MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Referencia	Descripción	Precio unitario (sin IVA)	CANTIDAD	IMPORTE NETO
2.08.01.00.0009	Monitor 23;6". PHILIPS. 242S1AE.	81,90 €	50	4.095 €
2.08.02.00.0009	Garantía adicional 2 años.	2,60 €	50	130 €
TOTAL				4.225 €

JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto de este con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Así mismo se verifica que el contratista no ha suscrito con la Agencia Estatal de Investigación otros contratos con el mismo objeto en el plazo de un año.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Por todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido en el AM 2/2023, y en las instrucciones para la contratación de suministros a través del citado AM, y habida cuenta de que se considera que la mejor oferta en atención al criterio anteriormente expuesto, que cubre las necesidades de la Agencia Estatal de Investigación, es la de la UTE **UTE GALEA CONSULTING DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L. - EXCEM GRUPO 1971, S.A.** con NIF: **U75760413**.

Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Miguel Ángel López Barba

